

Ordenamiento monetario: Aclaraciones y correcciones en el sistema de Comercio Interior

Por: Randy Alonso Falcón, Oscar Figueredo Reinaldo, Dinella García Acosta, Angélica Arce Montero, Deny Extremera San Martín, Karina Rodríguez Martínez, Sheyla Delgado Guerra Di Silvestrelli

4 enero 2021



Al abordar el tema de la canasta familiar normada –cuya venta comenzó en los dos últimos días de diciembre– la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez, explicó que **para ese sector la Tarea Ordenamiento no solo es un proceso complejo, sino también un reto a partir de la responsabilidad que tienen todas las unidades del Mincin en la prestación de servicios a la población.**

“Servicios todos que, de una manera u otra, cambian la manera en que se venían realizando, a partir de la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas, así como el tiempo que ha tenido el personal de ese ministerio para prepararse y asumir la complejidad del proceso y dar las explicaciones correctas. Además, para entender las transformaciones que –desde el punto de vista interno, en lo económico y en lo financiero–, ha suscitado en el comercio interior”.

Entre los temas sobre los que más **se ha reclamado está la calidad de los servicios y de los productos, a lo cual se le ha prestado atención, dijo.**

“El comercio interior se realiza a nivel de municipio y también de provincia. Hemos llevado a cabo un intercambio constante con los Gobiernos provinciales y de los municipios, en seguimiento a lo que ha estado ocurriendo en los territorios, al tiempo que se han monitoreado los procesos en cada lugar”.

Por tanto, “no hemos pasado por alto nada de lo que puede haber pasado en ninguno de los municipios del país en todos los procesos fundamentales y, por supuesto, también los Gobiernos han estado abiertos a escuchar opiniones, al intercambio, y eso nos ha permitido avanzar sobre la marcha, a partir de las dificultades que se han ido detectando”.

Diferencias entre la canasta de bienes y servicios y la canasta familiar normada

Con el fin de despejar dudas frecuentes y evitar distorsiones, **la ministra se refirió a las diferencias entre los conceptos de canasta de bienes y servicios de referencia y la canasta familiar normada.**

Reiteró que la canasta de bienes y servicios de referencia (estimada en 1 528 pesos) es un punto de partida de un grupo de productos y servicios para calcular el salario mínimo. Y dentro de ella, la canasta familiar normada es la que contiene los productos que se distribuyen mediante la libreta de abastecimiento, con un costo calculado en 180 pesos.

“Incluso, algunos han dicho que con el anticipo de 1 000 pesos no alcanzaba para adquirir la canasta familiar normada, cuyo costo quedaba debidamente cubierto con ese adelanto salarial, toda vez que su valor no supera los 180 pesos”.

Los productos de la canasta familiar normada, al igual que el resto de los servicios fundamentales a la población, se aprobaron mediante un acuerdo del Consejo de Ministros (el Acuerdo 8957 del 2020), que fue publicado en la Gaceta Oficial. “Desde el propio organismo se logró hacer una tablilla informativa uniforme y que contiene los nuevos precios minoristas aprobados. Esa tablilla estuvo disponible en la red de más de 12 000 bodegas con que cuenta el Mincin en el país antes del 30 de diciembre”.

La tablilla muestra los productos de la canasta familiar normada, formatos y precios, con la cantidad expresada en libras.



Al valorar lo ocurrido desde el 30 de diciembre de 2020 a la fecha, recordó que a partir de solicitudes de la población, se incorporaron en ese listado de la bodega productos controlados que no forman parte de la canasta familiar normada, como es el caso del chícharo, el jabón de lavar y de tocador, y la crema dental.

“Esos productos no forman parte de la canasta familiar, de ahí que no estén incluidos en la tablilla. Se trata de productos de venta controlada (no normados) que están en una resolución independiente, la Resolución No. 346 del Ministerio de Finanzas y Precios. Son productos que, cuando las condiciones lo permitan, saldrán a la venta liberada. Por el momento, al no estar en la canasta, no tienen una política de distribución; lo que se ha hecho son adecuaciones a lo que la población ha pedido para poder comercializarlos controladamente en las bodegas”.

Algunos temas que han generado dudas son la compota para niños de entre cero y dos años de edad, la leche, la carne y el picadillo de res o pollo (por sustitución). Son productos que se entregan para los niños de cero a seis años con subsidios. “Así están en la tablilla y no puede haber duda con ellos. Todo lo que esté relacionado con ese grupo etario –de cero a seis años– tiene subsidio. Son de las cosas que, explicamos, se mantenían”.

Particularidades de las dietas médicas

En cuanto a las dietas, la ministra anotó dos particularidades. “Aquí hay dos decisiones. Una de ellas es que en **todas las dietas generales que incluyen carne y leche (por ejemplo, la que se le entrega a las personas con problemas de colesterol), se mantiene el subsidio de la leche pero no del pescado, por ser este importado. Tampoco tiene subsidio la dieta de pollo**”.

Añadió que continúan con subsidio los precios de la carne de res, la leche fluida, leche en polvo entera y semidescremada. Actualmente, se encuentran censadas en Cuba 1 355 000 dietas que consumen ambos productos (carne y leche).

Mantienen subsidios todas las dietas médicas para enfermedades crónicas de la infancia (11 800), embarazadas (61 328), retrovirolosis crónica (pacientes con VIH, 14 477) y fórmula basal e intolerantes a la leche (8 923).

Se ratifica la entrega gratuita de módulos para niños de hasta 15 años con bajo peso y deficiencia nutricional. Con esta medida se benefician 17 000 niños y el valor de los productos contenidos en el módulo alcanza los 21 200 000 CUP, que son asumidos por el presupuesto del Estado.

Gas y pastas con subsidio en enero por algunos atrasos

Precisó que los productos que pasaron de diciembre a enero (entre ellos el huevo), mantienen el precio con el que comenzó su expendio mientras tanto dure su ciclo de venta.

“Del gas licuado de petróleo o balita, a partir de limitaciones en el suministro en la última decena de diciembre, no hubo un aseguramiento oportuno en los puntos de venta. Se decidió también que todos los consumidores que debieron recibir el producto en esa decena lo van a recibir en enero con subsidio, y se incorporan las pastas alimenticias en algunas provincias, que la distribución concluyó los últimos días del mes, y también se mantienen con subsidios hasta que la población lo adquiera y con la vigencia que tienen de 30 días”.

El pan: Divorcio entre el precio y la calidad



La ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez.

Con relación al pan, la ministra precisó que ha habido insatisfacciones con el precio, pero la mayor incidencia de las opiniones ha estado en la calidad, aun cuando se le ha dado seguimiento por el Ministerio de la Industria Alimentaria mediante videoconferencia.

“Se han realizado más de 231 inspecciones en 15 provincias, se han detectado varias inconformidades y se han adoptado medidas disciplinarias, pero la realidad es que en varios territorios el nivel de producto que se ha quedado en el establecimiento denota que la relación calidad-precio no es la que debería ser”.

De ahí –continuó– el nivel de exigencia que deben tener la industria y los Gobiernos locales, pues este es un producto que se elabora localmente.

Llamó la atención sobre la exigencia que deben tener el sistema de comercio y los dependientes en las unidades donde se vende el producto “para exigir que el producto que no viene con calidad no se reciba, porque antes de que la población se disguste, debe ser el vendedor quien no ofrezca un producto sin la calidad requerida, además de respetar el gramaje y las normas establecidas”.

Según datos del Ministerio de Comercio Interior, en estos días, **en las provincias de Cienfuegos, Sancti Spíritus y Granma entre 13 y 14% de la población no compró el**

producto; en Artemisa, Mayabeque, Villa Clara y Las Tunas fue el 8%, y entre 3 y 4% en el resto de los territorios.

“Hubo casos como el del municipio de Minas, Camagüey, donde el día primero una parte importante de la población no adquirió el producto. Por supuesto, hacia allí también se dirigieron las acciones, porque eso para nosotros no es un hecho común y este es uno de los productos que mayor estabilidad ha tenido y que es de las primeras cosas que la población espera tener”.

Comentó que aunque la falta de calidad no es problema nuevo, hoy las personas exigen más que al pagar el producto se tenga la calidad por la que se está pagando.

En enero todo el arroz importado que está en la red es de 7.00 CUP

Finalmente en el tema de la canasta familiar, un producto que también ha suscitado dudas ha sido el arroz. “Nosotros en este propio espacio informamos que una libra de arroz adicional se iba a vender al precio de la Tarea Ordenamiento; esto generó algunas inconformidades. Escuchando lo que la población opina, se decidió vender a 4.00 CUP. Esa venta comenzó oficialmente el día 25, es válida hasta el 25 de enero”.

En cuanto al producto importado (también la población ha preguntado cómo diferenciarlo), informó que **en enero todo el arroz importado que está en la red es de 7.00 CUP. “No hay de 10, no hay arroz de calidad de 4%, y el arroz de producción nacional es de 6.00 CUP.**

Oportunamente, haremos algunos talleres, daremos información a la población que le permita poder identificar, además de la obligación que tiene la red minorista de publicar cuál es la calidad del arroz, cuál será el arroz por el pagará 10.00 CUP”

Ministra del Mincin: Realmente faltó cigarro y se ha estado aprovisionando la red

Con relación a la venta de productos que se vendían en pesos cubanos convertibles (CUC), la ministra puntualizó que todos los precios que estos productos tenían se mantienen con la tasa de cambio que fue aprobada, **excepto cigarrillos, cervezas y otras bebidas alcohólicas y tabaco, en los que sí hay un incremento de precios a partir del propio crecimiento que tenía el producto vendido en la red en pesos cubanos.**

“El déficit del cigarro también tuvo que ver con el abastecimiento. En los últimos días del año se sobredimensionó la demanda. Realmente faltó cigarro y se ha estado aprovisionando la red, a partir del fin de semana y del día de hoy”.

El resto de los productos mantienen los precios. “Se explicaba el caso del refresco, un producto que se vendía en dos mercados que coexistían con diferentes precios. Todo eso se llevó a un solo precio.

En el caso del aeropuerto, es algo que se va a revisar, porque los aeropuertos tienen otras características, condiciones y confort. No es igual a una cafetería de línea económica. Pero en las redes se hablaba de un precio, y tampoco es el adecuado”.

¿Por qué no se acepta el CUC en todos los lugares?

En cuanto a las cadenas de tiendas, uno de los temas de mayor polémica ha sido la aceptación del CUC.

“Es importante explicar que en todo este proceso estaban definidos los establecimientos que iban a recibir CUC. En todas estas transformaciones hubo que cambiar sistemas contables y la logística para la recogida de valores superior (pues se incrementa la masa de efectivo). Hay establecimientos que no tienen la debida seguridad ni la capacidad para acumular la cantidad de efectivo que se genera por la venta.

“Desde el punto de vista tecnológico, **Caribe tuvo una afectación en los primeros medios que estuvieron funcionando en las cajas cobradoras, no han logrado que todo lo que previeron se incorporara.** Es algo que debe ir pasando en los próximos días. Las cadenas también adelantaron el proceso para que todas las tiendas estuvieran prestando servicio en el día de hoy, y a nivel de país se logra que el 41% de los establecimientos de Cimex y el 67% de los de Caribe reciban CUC.

- **Descargue red de tiendas actualizadas de Tiendas Caribe donde se acepta CUC ([PDF 140Kb](#))**

“Se siguen revisando los casos de las tiendas que debían recibir y no han podido hacerlo, se analiza si se puede incorporar alguna de las que no estaban previstas, y lo que se está propiciando es que los centros de mayor afluencia de público reciban CUC”, explicó, y recordó el plazo de seis meses para la recepción de CUC.

Sobre la situación en La Habana, uno de los lugares de los que ha llegado la mayor cantidad de quejas, señaló que **el 94% de la red de Cimex hoy está recibiendo CUC. “¿Dónde está la mayor dificultad?, en que los Servicupet sí no tienen previsto recibir CUC y que la gastronomía de Cimex no está recibiendo ni va a recibir CUC.** A eso se incorpora la gastronomía de Palmares, de Artex, de la Egrem. O sea, es una red que está más al alcance de la población y, por supuesto, el 94% no da el nivel de satisfacción. Hay que seguir revisando”.

En el caso de los Servicupet, señaló que hay una alternativa, la compra de tarjeta prepago, variante por la que se apuesta, y se trabaja para eliminar la cuenta en efectivo. No obstante, se sigue vendiendo en efectivo y todos los temas planteados por la población se están revisando con inmediatez.

“Nada está concluido. Y lo más importante, no puede haber un municipio donde no haya una unidad que no reciba CUC, porque no sería coherente con lo que se ha previsto”.

Apuntes sobre el sistema de atención a la familia

Respecto al sistema de atención a la familia, reiteró que hoy tiene 77 661 censados: 48% son personas jubiladas, por lo tanto, recibieron la prestación de la seguridad social que cubre el costo de ese servicio, que se había calculado, y hay 12 773 censados que son

beneficiados de la asistencia social. "Ese sistema tiene un menú aprobado, que oscila entre 8.00 y 13.00 CUP, por supuesto sin subsidio. También que estas personas reciben la canasta familiar normada en sus hogares. Este sistema, más que económico, es social".

Añadió que "en este sistema también hemos tenido una asistencia que no es la normal de los censados, puede existir un problema de información, de comunicación, que no hayan calculado el impacto de lo que se pagó en el anticipo, y hoy hay cuatro provincias a las que les estamos dando seguimiento (Ciego de Ávila, Las Tunas, Santiago de Cuba y Cienfuegos) y el municipio especial Isla de la Juventud, donde más del 50 % de los censados no asistieron al servicio.

"Ahora corresponde a la dirección provincial o municipal de trabajo determinar quién no ha asistido porque realmente no puede económicamente, o no porque decidió no recibir el servicio, y escuchar cuáles son las principales opiniones".

Se reduce el precio de los helados de Coppelia y se revisan otros

Respecto a la gastronomía popular, la ministra dijo que los lugares de mayores concentraciones requieren la mayor prioridad. "Se ha ratificado el concepto de que **los precios son sin subsidios, tiene que ser una oferta de línea económica y asegurar el nivel nutricional que se ha indicado, en el entorno de las 627 kilocalorías, y se descentralizó a los municipios y, en el caso de La Habana, a su Gobierno provincial, la formación de precios.** Es un proceso complejo la formación, concurren varios proveedores, son varios surtidos, varias especialidades.

En el caso específico de Coppelia, destacó que el helado es un producto de excelente calidad y que por parte del Gobierno de La Habana, también con una reacción muy rápida y escuchando lo que la población plantea, **hay una decisión de mantener el precio de 7.00 CUP para la bola de 90 gramos en el salón de Las Cuatro Joyas, donde se presta un servicio diferente, a la mesa, climatizado; llevar a 5.00 CUP la unidad en la zona de las canchas y las torres (y esto también es extensivo para la Ward, que también está vendiendo helado Coppelia), y que sea a 4.00 CUP en la parte exterior de Coppelia, donde se vende el helado en barquillo.**

"Y en el resto del país, donde en varias provincias también apareció a 7.00 CUP inicialmente, el precio también fue revisado y hoy oscila entre los 2.00 y 4.00 CUP. Hoy en la tarde no quedaba ningún territorio con ese precio más alto, porque, reitero, no es comparable con el de Coppelia".

Informó que también se están revisando "insatisfacciones con las pizzas, las hamburguesas, sobre todo en la Isla de la Juventud; los jugos, el pan con perro... Tenemos que revisar las categorías de las unidades".

(Tomado de Cubadebate)